



PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación,

Requiere al Poder Ejecutivo que, mediante la intervención de las dependencias que correspondan tenga a bien informar las siguientes cuestiones relacionadas con la caída de una avioneta de matrícula boliviana CP 3123 cargada con 324 kg de cocaína en proximidades de la localidad de Avia Terai en la Provincia del Chaco el 18 de Julio del corriente año.

1. Acuerdos internacionales, supervisión de los mismos y acciones para el intercambio de información de inteligencia criminal con los países fronterizos en el norte del país. Comunicaciones concretas efectuadas con el gobierno de Bolivia
2. Despliegue de medios del Estado Nacional, planes en vigor y en ejecución, y capacidades reales para el control del espacio aéreo en la frontera norte del país. Porcentaje de frontera cubierta con radarización para la detección de aeronaves pequeñas en vuelo a baja cota.
3. Acuerdos interagenciales para la vigilancia, la coordinación y el control del espacio aéreo en relación con el crimen organizado entre organismos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Seguridad.
4. Estadísticas de indicadores clave de los últimos 10 años vinculados a la detección de aeronaves volando en baja cota.



PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El pasado 18 de Julio, alrededor de las 16 horas, agentes policiales de la comisaría Concepción del Bermejo y a partir del aviso de residentes, encontraron accidentada una aeronave Cessna 210 Turbo Centurion II con matrícula boliviana CP 3123. En el interior de la avioneta reportaron la existencia de 10 panes rectangulares de cocaína. Los tripulantes huyeron del lugar del accidente, desconociéndose hasta el presente su paradero. La existencia de moneda paraguaya y otros indicios cinemáticos de la aeronave permitieron concluir que el origen del vuelo sería en la República del Paraguay.

Este incidente, pone de relieve la carencia absoluta de control del espacio aéreo en la frontera norte del país. Esta situación caótica de tráfico aéreo descontrolado permite el desarrollo de una zona de violación flagrante de la soberanía nacional en sus fronteras y la construcción de un espacio de zona liberada al crimen organizado que genera:

(1) La proliferación del tráfico de estupefacientes con su perverso efecto cascada delictivo en las sociedades de las poblaciones y ciudades de las provincias fronterizas que genera degradación social, corrupción y afectación de la vida de las personas. Esta situación se ve agravada por la derogación del Decreto 683/2018 del PEN por el cual, entre otros aspectos, las FFAA contribuyen con apoyo logístico y datos de tráfico aéreo y fluvial a la acción de las FFSS en virtud de la brecha abismal existente entre necesidades de control fronterizo y capacidades del Estado. El narcotráfico extiende así, su efecto de dominio geográfico a una amplia franja que incluye grandes ciudades y pequeños pueblos en



los cuales la normalidad es construida por delincuentes a sangre y plomo.

(2) Tránsito transfronterizo descontrolado de personas lo cual implica violación al marco normativo en materia migratoria, la penetración y salida al territorio nacional de personas que no debieran hacerlo por sus antecedentes penales en sus países de origen. Quienes cruzan evadiendo los controles fronterizos siempre tienen algo que ocultar. Esta situación de tráfico transfronterizo ilegal de personas se ve agravada por la derogación del Decreto del PEN 70/2018 mediante el Decreto del PEN 138/2021, al generarse nuevamente procesos interminables para la aceptación o expulsión de ciudadanos extranjeros en función de sus antecedentes penales.

(3) El contrabando liso, llano y abierto de todo tipo de bienes, aún aquellos de actividad regulada como las armas menores y algunas sustancias peligrosas todo lo cual implica la construcción de una red de violación a la ley en aspectos aduaneros, fiscales y sanitarios.

(4) La realización de actividades comerciales por fuera del marco legal, lo cual atenta contra la sustentabilidad de los comerciantes que operan dentro de la ley, desincentiva la inversión y fomenta la evasión de impuestos y tasas.

(5) El desarrollo de focos de actividad económica informal, ilegal y no sustentable que produce asentamientos precarios en condiciones de vida infrahumana. Se construyen villas miseria en torno a los centros de control o intercambio comercial del contrabando en ciudades o pueblos próximos a las fronteras.

(6) El uso de medios de asistencia sanitaria de nuestro país por personas que no son argentinos residentes y contribuyentes en el marco de la mayor informalidad y sin contraprestaciones canalizadas a través de canales diplomáticos.



(7) La violación sistemática de las normas de contención sanitaria fronteriza establecidas.

(8) El uso electoralista de masas de personas que son sobornadas con facilidades en el territorio nacional pero que son residentes y contribuyentes en países limítrofes.

La carencia de puestos de trabajo en el sector privado, sumada al asistencialismo del Gobierno Nacional hace que haya mucha gente que no hace nada y se encuentra con su tiempo libre frente a la posibilidad de ser parte de lucrativos negocios ilegales que se transforman en la normalidad. Las condiciones se hacen cada vez más precarias, los capos de las organizaciones delictivas se nutren de esa precariedad creciente y extienden su círculo de control. El estado, cada vez más condicionado por la corrupción, la falta de medios y la ideología se transforma en un actor irrelevante.

El estado de caos y ausencia del Estado Nacional que puede observarse en las fronteras, particularmente en la frontera norte tiene un pronóstico aterrador de crecimiento. En efecto, las organizaciones delictivas amplían su dominio geográfico en estas áreas por la ausencia del estado y el crecimiento de la informalidad.

En particular, el dominio del espacio aéreo por parte del narcotráfico es la causa eficiente de la proliferación de las mafias de narco-delincuencia en los grandes ejidos urbanos como Rosario y Buenos Aires.

La situación catastrófica de la frontera norte de nuestro país en estos días es el anticipo de lo que nos espera en esta región: un estado fallido. Mientras tanto un estado ausente se enfrasca en retóricos espacios de pensamiento e inacción dominados por una ideología alejada de la realidad en la percepción y de los valores en la construcción de visiones.

Es por ese motivo por el cual se hace acuciante que el Poder Ejecutivo rinda cuentas ante el pueblo de su grado de conocimiento y conciencia



de la gravísima situación y de las medidas estratégicas que se hace imprescindible tomar para evitar caer en ese futuro que fatalmente se consolida día a día.

PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN